



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

10662 *Anuncio notificación vehículos en estado de abandono*

Intentada sin efecto la notificación con acuse de recibo a los/as titular/es conocidos, por ignorarse el domicilio o no haber hallado en este a los/as interesados/as; mediante el presente edicto, el cual se realiza también mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del RD 320/1994, de 25 de febrero, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 59.5) y 59.6) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, SE NOTIFICA: Que por la Policía Local de Es Castell y en virtud de lo establecido en el artículo 86 del RDL 339/1990, de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, y artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, se ha redactado informe en referencia al presumible estado de abandono en la vía pública, por espacio superior a dos meses y en el mismo lugar, de los vehículos que seguidamente se relacionan.

Tipo	Matrícula	Marca y Modelo	Titular	D.N.I/N.I.E	Situación del vehículo
Turismo	NIB-6432	Chrysler-Lebaron	Desconocido (vehículo extranjero)	-----	Deposito Municipal

Otorgando a su titular, un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que retire el vehículo del lugar en que se encuentra, quedando advertido/a que en el caso de que el vehículo no fuese retirado en el plazo que se indica, se procederá a su declaración y posterior tratamiento como residuo urbano, pudiéndose iniciar, alternativamente, expediente por infracción al artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, infracción esta calificada como grave y sancionable con multa de 901'00 hasta 45.000'00 euros.

Igualmente se le comunica que en el caso de no ser de su interés la retirada del vehículo, únicamente estará libre de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado, o al Ayuntamiento, en este último caso deberá presentarse, dentro del plazo señalado de 15 días, en las dependencias de la Policía Local de Es Castell (tel. 971.36.27.47) al efecto de formalizar los tramites correspondientes.

Es Castell, 06 de septiembre de 2016

El Alcalde Accidental,
Florencio Conde Camarós

